



QUILMES, 25 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0921/07, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 6 de diciembre 2007 un Contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta de fs. 119 a fs. 133, con el fin de ejecutar los proyectos de investigación que conforman la convocatoria PICT 2006 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigaciones es Unidad Administradora de fondos.

Que en el Contrato mencionado se hace referencia a los montos de los subsidios otorgados según Resolución N° 230/07 del Directorio de dicha Agencia.

Que según lo indicado por la Agencia, involuntariamente fueron cargados en forma incompleta los presupuestos de alguno de los subsidios adjudicados, entre los que se encuentran los subsidios PICT 2006 otorgados a los Investigadores Carlos Altamirano y Elizabeth Lewkowicz

Que de fs. 177 a fs. 182 obra copia de la Resolución N° 40/08 del Directorio de dicha Agencia, en la que se rectifican los montos de los subsidios que habían sido adjudicados en forma incompleta.

Que, por tanto resulta necesario suscribir una Addenda al Contrato antes mencionado, que corrija el monto de los subsidios adjudicados.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00842



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma de la Addenda al Contrato celebrado con fecha 6 de diciembre 2007 entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes con el fin de ejecutar los proyectos de investigación que conforman la convocatoria PICT 2006 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria, cuya copia consta a fs. 183 del Expediente citado en el Visto.

UNQ
ca
7

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00842**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES




ADENDA CONTRATO PICT 2006

Entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, en adelante la "AGENCIA", representada en este acto por el Director del FONCyT Armando BERTRANOU, por una parte y; por la otra, UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, representada en este acto por su Rector Daniel GOMEZ, en adelante la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA, con el objeto de efectivizar lo dispuesto en la Resolución 40 del DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, del 19 de marzo de 2008, convienen en celebrar la presente adenda al contrato suscripto entre las partes con fecha 6 de diciembre de 2007, en el marco de la Convocatoria PICT 2006, la que queda sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL MONTO ADJUDICADO A LOS PROYECTOS DETALLADOS EN EL ANEXO I - Se modifica el monto total de los subsidios detallados en el Anexo I, incorporando el CUATRO PORCIENTO (4%) en concepto de Gastos de Administración del Subsidio.

SEGUNDA: VIGENCIA.- Todas las cláusulas del contrato originalmente suscripto entre las partes con fecha 6 de diciembre de 2007, en el marco de los PICT 2006, que no estén afectadas por la presente Adenda, se mantienen plenamente vigentes.

Por ser lo convenido, las partes ratifican lo arriba expuesto y en prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de dos mil ocho.


Dr. ARMANDO BERTRANOU
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO
PARA LA INVESTIGACIÓN
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (FONCYT)


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


00842


PICT 2006

ANEXO I

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Código	Título	Investigador Responsable	1° AÑO BECAS	SIN	1 Año Beca	2° AÑO BECAS	SIN	2 Año Beca	3° AÑO BECAS	SIN	3 Año Beca	MONTO SUBSIDIO BECAS	TOTAL SIN
2421	Desarrollo de Tecnologías de fosforilación enzimática. Una alternativa limpia y productiva para obtener nucleosidos monofosfato.	Una Elizabeth Sandra Lewkowicz	102.911,68	1		62.975,68	1		62.975,68	1			228.863,04
2437	Entre cultura y Política: hacia una historia de los intelectuales en América Latina	Carlos washington Altamirano	30.007,68	1		30.007,68	1		30.007,68	1			90.023,04


DR. ARMANDO BERTRANOU
 DIRECTOR GENERAL DEL FONDO
 PARA LA INVESTIGACIÓN
 CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (FONCYT)


Daniel E. Gomez
 Rector
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES